

NOTA INFORMATIVA

Referencia: Plan de Incentivos

- **¿Cuál es el propósito de implementar un Plan de Incentivos en una sociedad?**

Un Plan de Incentivos -o plan de acciones para empleados clave- tiene como objetivo principal atraer y retener al mejor talento posible, implementando un esquema que fomente la permanencia y vincule las compensaciones de dicho talento y la sociedad. El consejo de administración de la sociedad deberá determinar aquellas personas a las que, por una participación directa y continua en la administración, operación y/o crecimiento de la sociedad, otorgará un plan de acciones. Las acciones de dicho plan podrán contemplar derechos corporativos y económicos similares a las que se encuentran en circulación o limitados.

Las acciones del plan se suscribirán en un periodo de tiempo gradual y progresivo. A dicho periodo se le conoce como “*vesting*”. Durante el periodo de vesting el suscriptor del plan deberá cumplir diversas metas y objetivos. Adicionalmente, el plan deberá contemplar diversos supuestos como lo serían la renuncia, el despido, la muerte o incapacidad de la persona que está suscribiendo el plan.

- **¿Qué ventajas ofrece el implementar un Plan de Incentivos?**

La implementación de un plan de incentivos alinea los intereses del talento con los de la empresa; promueve la integración, permanencia, eficiencia e involucra al equipo en el estado y desarrollo de la sociedad, generando compromisos a largo plazo, ya que facilita y promueve la integración de un equipo talentoso, eficiente y sobre todo involucrado en el estado y desarrollo de la sociedad misma, por lo que el incremento en la calidad de los servicios y el ambiente laboral son los primeros resultados visibles al alinear e integrar los intereses de las partes involucradas.

El talento está motivado a tener un mejor desempeño y colaborar en equipo. El fin económico se prioriza, a mayor crecimiento de la sociedad mayor el reparto entre accionistas. Por lo tanto, una vez que el talento cumpla con los hitos, objetivos o metas del plan, participará en las distribuciones de la sociedad. A su vez, la sociedad destina menos recursos en retener dicho talento otorgando participación en el capital y destinando los recursos en la operación y crecimiento de la sociedad.

- **¿Cuáles son los requisitos para implementar un Plan de Incentivos?**

A grandes rasgos, cualquier sociedad mercantil puede implementar un Plan de Incentivos en cualquier etapa en la que se encuentre. Para su implementación, es requisito indispensable que la mayoría de los accionistas de la sociedad estén de acuerdo, toda vez que los mismos sufrirán una dilución proporcional por el ingreso de un nuevo accionista mediante la suscripción del plan.

Entre otros, el Consejo de Administración y los accionistas, deberán determinar lo siguiente:

- i) Número y tipo de acciones que se destinarán al Plan de Incentivos;
- ii) Precios de las Acciones y Descuentos;

- iii) Beneficios adicionales;
- iv) Términos de los nuevos estatutos sociales;
- v) Términos para ofrecer acciones especiales a los empleados y/o prestadores de servicios;
- vi) Integración del órgano a cargo de ejecutar el Plan de Incentivos y entregar acciones;
- vii) Definición y establecimiento de obligaciones particulares (i.e. no competencia, no preferencia).
- viii) Determinación del tipo de acciones que se entregarán a los empleados y/o prestadores de servicios;
- ix) Fijar los hitos y metas para que el talento suscriba las acciones, así como el tiempo en que serán liberadas.

- **Puntos adicionales**

La correcta implementación de un Plan de Incentivos debe llevarse a cabo de forma gradual y progresiva mediante la redacción y suscripción de varios documentos, incluyendo asambleas de accionistas, convenios entre accionistas, plan de incentivos, contratos de opción; todos ellos redactados de tal forma que otorguen a la sociedad y a sus accionistas plena certeza jurídica, evitando futuras contingencias laborales, corporativas y/o de cualquier otra naturaleza; Por lo anterior se recomienda que la elaboración e implementación del Plan de Incentivos siempre se lleve a cabo por un equipo de profesionales especialistas en el tema, ya que se deben abordar correctamente ciertos aspectos legales.

En CAYPE Abogados contamos con la trayectoria, los conocimientos, abogados y elementos necesarios para brindarte el mejor servicio., para ofrecer diversas opciones que permitan a las empresas proteger los intereses propios y de sus empleados, ya sea desde la implementación y propuesta de los planes de incentivos, puesta en marcha y seguimiento de las operaciones que se lleven a cabo. Contáctanos, será un gusto atenderte y apoyarte a impulsar eficientemente tus negocios, incrementando el valor de tu empresa mediante la implementación de estrategias legales a tú medida.